

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS "COPROMAR" CIA.LTDA.

AVDA.CARLOS L.PLAZA DAÑIN Y AVDA.DEMOCRACIA

RUC : 0990575908001

EXPEDIENTE - 25338

TELEF: .2284010 FAX 2292440

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 1 De Abril del 2.003

Señores

Miembros de la

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS "COPROMAR" CIA.LTDA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Comisario principal de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS "COPROMAR" CIA.LTDA. presento a la junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.002. El mismo que se resume así:

1.- La administración ha cumplido con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas de la compañía, así como también de las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.

2.- En lo que respecta a los libros sociales de la Compañía se encuentran al día en todas las resoluciones tomadas por el directorio. En lo que respecta a la Contabilidad de la Empresa la misma cumple con las disposiciones legales vigentes en el país, así como también se aplican las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

3.- Con relación a los controles internos de la Compañía, aprecie que los mismos cubren satisfactoriamente todas las actividades de la empresa.

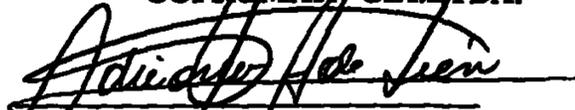
4.- En lo que se refiere a las cifras que se presentan en los estados financieros , guardan relación con los registros contables .

5.- En la parte de contingencias o siniestros los activos se encuentran debidamente asegurados y protegidos.

6.- En mi opinión los Resultados ante la adversidad de la situación económica que día a día vive el país lo encuentro encuadrado en su realidad y esperamos que el próximo año exista mayor estabilidad económica y por ende se logre mejorar los resultados económicos de la empresa.

7.- Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañías para el desempeño de mis funciones.

p.COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
"COPROMAR" CIA.LTDA.


ING.ADRIANA A. DE LEON
COMISARIO

128 ABP. 2003

